

INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL AL 30-09-2025

En el marco del fortalecimiento de la **Confianza Pública** y para contribuir a la **Buena Administración** con información objetiva sobre el uso de los recursos públicos, como así también dando cumplimiento al artículo 14 c) de la Ley N° 21.722 de Presupuestos del Sector Público se expone a continuación el presupuesto asignado en dicha Ley y la ejecución acumulada de gastos devengados al 30 de septiembre de 2025.

Este presupuesto está enfocado a los siguientes Objetivos Estratégicos:

1. Mejorar el actual sistema previsional a través del diálogo social tripartito, estudios e investigaciones y con la creación de políticas públicas.
2. Aumentar las acciones destinadas a mejorar la educación previsional, a través formación, promoción, difusión y el Fondo para la Educación Previsional, utilizando herramientas tecnológicas e innovadoras y del desarrollo de campañas informativas y de difusión de beneficios y materias previsionales.
3. Perfeccionar el actual sistema de seguridad y salud en el trabajo, desarrollando e implementando políticas públicas orientadas a desarrollar y promover una cultura preventiva y elaborar propuestas legislativas que perfeccionen el marco normativo en el área.
4. Perfeccionar el actual sistema de Seguro de Cesantía través de estudios e investigaciones y con la creación de políticas públicas.
5. Mejorar el actual Sistema de Pensiones no contributivas a través de estudios e investigaciones y con la creación de políticas públicas y coordinación con el sector previsional.

La siguiente tabla refleja el presupuesto vigente, que incorpora las modificaciones realizadas al presupuesto inicial asignado por Ley, la ejecución acumulada de gastos y su respectivo porcentaje en cada uno de los subtítulos.

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
Subsecretaría de Previsión Social
Subsecretaría de Previsión Social (01)

M\$

Sub- Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Ley de Presupuestos 2025	Presupuesto Vigente	Ejecución a Septiembre 2025	% de Ejec.
		GASTOS	8.224.473	9.307.265	5.784.091	62%
21		GASTOS EN PERSONAL	4.763.503	4.763.503	3.548.939	75%
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.547.087	2.238.233	1.342.006	60%
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	20	20	42.698	213490%
	03	Prestaciones Sociales del Empleador	20	20	42.698	213490%
	001	Indemnización de Cargo Fiscal	10	10	42.698	426980%
	003	Fondo Retiro Funcionarios Públicos Ley N° 19.882	10	10	0	0%
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.611.285	1.731.015	387.234	22%
	03	A Otras Entidades Públicas	112.212	112.212	0	0%
	001	Fondo para la Educación Previsional	112.212	112.212	0	0%
	08	A Instituciones Privadas Ejecutoras de Políticas Públicas	1.499.073	1.618.803	387.234	24%
	002	Fondo para la Educación Previsional	1.499.073	1.618.803	387.234	24%
25		INTEGROS AL FISCO	54.033	54.033	69.338	128%
	99	Otros Integros al Fisco	54.033	54.033	69.338	128%
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	248.525	236.099	109.524	46%
	04	Mobiliario y Otros	5.732	5.445	3.240	60%
	06	Equipos Informáticos	48.704	46.269	26.728	58%
	07	Programas Informáticos	194.089	184.385	79.556	43%
34		SERVICIO DE LA DEUDA	10	284.352	284.352	100%
	07	Deuda Flotante	10	284.352	284.352	100%
35		SALDO FINAL DE CAJA	10	10	0	0%

Respecto al desempeño de la gestión institucional asociada a la distribución de la ejecución presupuestaria acumulada al 30 de septiembre de 2025, ésta corresponde a un **62%** y se puede indicar que, del total de los gastos devengados, el **75%** corresponde a gastos de personal, que incluye gastos de remuneraciones, viáticos, horas extras y honorarios; un **60%** a bienes y servicios de consumo, correspondiente principalmente a gastos operacionales de continuidad, estudios, consultorías y campañas comunicacionales; un **213.490 %** a Fondo de Retiro para la ex funcionaria de esta Subsecretaría Sra. Paula Ruz Lazcano; un **22%** en Transferencias Corrientes, correspondiente a las ejecuciones de los Proyectos FEP 2025; un **128%** a otros íntegros al Fisco, por traspaso de fondos de recuperación de licencias médicas; un **46%** referido a la adquisición de activos no financieros, específicamente servicios y programas informáticos; y un **100%** a servicios de la deuda, que comprende esencialmente la deuda flotante, facturas devengadas y pendientes de pago al 31 de diciembre de 2024.

Las modificaciones de presupuesto del 2025 lo presenta la siguiente tabla

	Ley Presupuesto 2025	Modificación						Presupuesto Vigente
		Decreto N°24 del 10- 01-2025. Rebaja	Decreto N°303 del 27-03-2025.	Decreto N°325 del 31-03-2025	Decreto N°452 del 30-04-2025 Deuda Flotante.	Decreto N°634 del 05-06-2025	Decreto N°705 del 24- 06-2025	
GASTOS	8.224.473	-185.050	0	0	284.342	600.000	383.500	9.307.265
GASTO EN PERSONAL	4.763.503	-95.270	95.270					4.763.503
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.547.087	-77.354		385.000			383.500	2.238.233
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	20	0	0	0				20
<i>Prestaciones del Empleador</i>	20	0	0	0	0	0	0	20
<i>Idemnización de Cargo Fiscal</i>	10							10
<i>Fondo Retiro Funcionarios</i>	10							10
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.611.285	0	-95.270	-385.000	0	600.000	0	1.731.015
<i>Al Sector Público</i>	112.212	0						112.212
<i>Fondo Educación Previsional</i>	112.212							112.212
<i>A Instituciones Privadas Ejecutoras de Políticas Públicas</i>	1.499.073		-95.270	-385.000		600.000		1.618.803
<i>Fondo Educación Previsional</i>	1.499.073		-95.270	-385.000		600.000		1.618.803
INGRESOS AL FISCO	54.033							54.033
<i>Otros Integros al Fisco</i>	54.033							54.033
ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	248.525	-12.426						236.099
<i>Mobiliario y Otros</i>	5.732	-287						5.445
<i>Equipos Informáticos</i>	48.704	-2.435						46.269
<i>Programas Informáticos</i>	194.089	-9.704						184.385
SERVICIO DE LA DEUDA	10	0	0	0	284.342			284.352
<i>Deuda Flotante</i>	10				284.342			284.352
SALDO FINAL DE CAJA	10							10